TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

EDICTO Nº 564 -25

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL.

HACE SABER:

Que en la acción propuesta por Beny Nieto Madrid y Santos Pérez Morales -vs-
Seguridad Industrial, S.A. y Comsi Herbor Security Services, S.A., que ha
ingresado a esta Superioridad en grado de apelación, se ha dictado: UNA
SENTENCIA cuya parte pertinente dice: "REPÚBLICA DE PANAMÁ.
ÓRGANO JUDICIAL. Tribunal Superior de Trabajo del Segundo Distrito
Judicial. Santiago, doce (12) de septiembre del dos mil
veinticinco(2025)VISTOS:
Por las razones expuestas, el Tribunal Superior de Trabajo del Segundo Distrito
Judicial, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la
Ley, CONFIRMA la Sentencia de 23 de octubre de 2023, proferida por el
Juzgado Primero de Trabajo de la Tercera Sección, en el proceso seguido por
BENY NIETO MADRID y SANTOS PÉREZ MORALES contra SEGURIDAD
INDUSTRIAL, S.A. y COMSI HERBOR SECURITY SERVICES, S.A. Las
costas de instancia se fijan en el 5% costas. FUNDAMENTO DE DERECHO:
Artículos 33, 42, 48, 575, 732,735, 752, 753, 754, 765, 890 y 940 del Código de
Trabajo. NOTIFÍQUESE y DEVUÉLVASE. (fdo.)ELVIRA VERNAZA
CASTILLO; (fdo.) ALVARO A. JIMENEZ G.; (fdo.) DAYSI L. BATISTA GONZALEZ (fdo.) PATRICIA GONZÁLEZ PEDRESCHI Secretaria Judicial".
GONZALEZ (Jao.) PATRICIA GONZALEZ PEDRESCHI Secreturu Juniciai .
Y para que sirva de formal notificación a las partes, se fija el presente
Edicto en lugar público del despacho, hoy 16 de septiembre de dos mil veinticinco
(2025) a las <u>10:00</u> de la mañana.
LA SECRETARIA
Value de Value
apalatata
Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoydel mes
septiembre de dos mil veinticinco (2025) a las de la mañana.
LA SECRETARIA

Exp. 779952025